

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente N° 22.017/06.-

VISTO la Resolución CS-Nº 503/05 del Consejo Superior, por la que se crean en carácter Permanente en la Planta del Personal Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dos (2) cargos de Profesor T.P.2 - con 24 U.H., con imputación al Presupuesto 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del citado Instituto hace un análisis de las necesidades académicas y propone modificar la planta docente, reconvirtiendo los puntos docentes, asignando los mismos en otros cargos y en las áreas de mayor prioridad.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL emite el informe técnico respectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 112/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Segunda Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2006) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Planta del Personal Docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme a lo siguiente:

BAJAS

Cantidad	Denominación del Cargo	Puntos
Dos (2)	Cargos de Profesor Tiempo Parcial – 2 – 24 UH c/u	2324,00

ALTAS

Cantidad	Denominación del Cargo	Puntos
Tres (3)	Cargos de Auxiliar Docente – 13,5 horas	1893,00
Un (1)	Cargo de Profesor 6 horas Cátedra	240,60
	TOTAL	2133,60

Nota: diferencia a favor del IEM-Tartagal 190,40 puntos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Instituto de Educación Media - Tartagal y Direcciones Generales de Administración y de Personal. UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo,

publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superlor

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH' RECTORA